



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 ABR 2012

Res. H N° 0399-12

Expte. N° 4.290/12

VISTO:

La nota mediante la cual la Prof. **Emiliana Catalina BULIUBASICH** solicita el ingreso al Régimen de Permanencia en el cargo de Profesor Titular, en el marco de lo establecido por la Resolución H N° 532/11;

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución CS N° 532/11 establece: están sujetos al Régimen de Permanencia todos los docentes regulares dentro de cualquier categoría, que hayan aprobado dos concursos abiertos, en la misma Unidad Académica y materia o materias afines del área disciplinaria correspondiente;

QUE la mencionada docente cumple con los requisitos establecidos por la reglamentación vigente;

QUE el Departamento de Personal eleva el informe de Legajo Personal;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 063/12, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 27 de Marzo de 2012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HAGASE SABER a la Prof. **Emiliana Catalina BULIUBASICH**, DNI 12.649.310, que se encuentra en condiciones de acceder al Régimen de Permanencia Docente en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la asignatura "Procesos Sociales de América I", en todo de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y demás reglamentos concordantes.

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior de esta Universidad para su convalidación.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese al Consejo Superior, Rectorado, Secretaria Académica, Escuelas y Departamento de Lenguas, Direcciones Administrativas, Departamentos de Docencia y de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/LF